

EXP-UNC:0010296/2019

VISTO

La solicitud del Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv de prorrogar la designación interina de la Prof. Mariel Carolina Castagno en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Elementos de Psicología Social, del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, y mientras dure la licencia de la Profesora Marina Tomasini en dicho cargo, y

CONSIDERANDO

Que por EXP-UNC:0004092/2019 se tramita la licencia sin goce de haberes de la Prof. Tomasini en el cargo de referencia.

Que por Res. HCD N° 236/2018 de la Facultad de Artes se designó interinamente a la Prof. Castagno en dicho cargo hasta el 31 de marzo del corriente año, en aplicación del orden de mérito de la selección de antecedentes oportunamente realizada para cubrir la vacante transitoria del mismo.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del 25 de marzo de 2019 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina de la Lic. Mariel Carolina CASTAGNO, Legajo N° 36466, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Elementos de Psicología Social del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, y mientras dure la licencia sin goce de haberes otorgada a la Prof. Marina Tomasini en dicho cargo, tramitada por EXP-UNC:0004092/2019.

ARTÍCULO 2°: La mencionada docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

EXP-UNC:0010296/2019

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Departamento de Personal y Sueldos y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: 0037

GRC/PAC


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes – UNC




Mgter. Ana Maria Mohaderi
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba